RESOLUCION Nº 1.082/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INCOTER S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 – ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PARARRAYOS PARA LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA – ID N° 293.664"

Asunción, 09 de noviembre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 351/15. emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 966/15) correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2015 *"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PARARRAYOS PARA LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA* – individualizado con el ID N° 293.664". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 621/15, de fecha 22 de julio de 2015, por un monto total de Guaraníes Doscientos cincuenta millones veinte mil (Gs 250.020.000), conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-00, el rubro a afectar es el 550 "Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad" , con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 10 de agosto del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los dos oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **INCOTER S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la Empresa **INCOTER S.R.L.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 ***"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PARARRAYOS PARA LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA* con ID N° 293.664"** a la Empresa **INCOTER S.R.L.** con **RUC N° 80018424-6**, por un Monto Total de **Gs 228.000.000 (Guaraníes Doscientos veintiocho millones)**; según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN ASUNCIÓN
Lorena López
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 1.082 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INCOTER S.R.L. LA LICITACIÓN POR CÓNCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 – ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PARARRAYOS PARA LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA – ID N° 293.664"

							INCOTER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39121613-001	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PARARRAYOS PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA	Aplicaciones Tecnológicas	España	Unidad	4	57.000.000.-	**228.000.000.-**
Total								**228.000.000.-**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.664** a la empresa **INCOTER S.R.L.**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios;
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/MDLR